

ORD. N° 4686 /DO 97.175/F-25

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 29.662 de 24.02.2023.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Rechaza solicitud de certificación.

SANTIAGO, 05 de Abril 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : GONZALO EDUARDO BERTRÁN BERTRÁN

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Tyre Pressure Monitoring Receiver, marca Sensata Technologies, modelo HUB Mini.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que la norma técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), no considera la certificación de equipos receptores.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Gonzalo Bertrán: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (r).
- Oficina de Partes.